

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR A. B. LEGUIA

AL SER PROCLAMADO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

POR LA ASAMBLEA DEL

PARTIDO CIVIL

Reunida en el General de Santo Domingo
el Martes 24 de Stbre. de 1907

SEÑORES:

Me siento verdaderamente impresionado por el altísimo honor que esta distinguida Asamblea acaba de discernirme, proclamándome candidato a la Presidencia de la República en el próximo período constitucional. Al aceptarlo, con la resolución que me imponen la magnitud y trascendencia de las responsabilidades que envuelve, confío en que el apoyo constante del partido en cuyas filas milito y mi frecuente contacto con sus hombres dirigentes me han de permitir llevar a feliz término los patrióticos anhelos de que estoy animado y que propenden a la ventura y engrandecimiento nacional.

No hace muchos años que el Partido Civil está en el poder, y, sin embargo, durante ese tiempo relativamente corto, todas las ramas de la administración pública han rebido el vigoroso impulso de reformas prudentemente concebidas y que realizarán un verdadero progreso luego que hayan producido sus naturales efectos. A mí me ha cabido alguna parte en la fecunda gestión del régimen actual, y debido a eso, seguramente, es que vosotros señores, habéis resuelto que yo sea el continuador de ella. Con tales antecedentes, y bajo auspicios tan felices, es difícil que yo deje de perseverar en la realización de las obras, y reformas ya iniciadas, como lo es que en este discurso pueda presentaros iniciativas de carácter deslumbrador. Sin embargo, hay algo que decir respecto de las primeras, que no está exento de interés y no es de extrañar tampoco que esas iniciativas se produzcan como resultado del desenvolvimiento progresivo y constante del país, cuyas posibilidades no son apreciables desde luego ni aún con la más optimista previsión.

Desde la ascensión al poder, en el año de 1903, del eminente ciudadano, don Manuel Candamo, el Partido Civil, que inició una política de franca conciliación, con la mira de aprovechar de los servicios de todos los peruanos de buena voluntad, ha persistido en esa obra de unificación nacional, y a ella se debe, en gran parte, que, durante la administración actual, no se haya producido la más ligera perturbación en el orden político y que los pueblos hayan continuado gozando, sin interrupción, de los beneficios de la paz pública, bajo cuyo amparo todas sus fuerzas se han expandido y presentan hoy un porvenir halagador. Deber de todo buen Gobierno es propender a que propósito tan saludable se infiltre en la vida nacional, y, por mi parte, no habría consideración alguna que a mí me alejará de su más fiel observancia.

Creo, sin embargo, que no bastan los beneficios de la paz interna, apesar de sus extensas proyecciones, para consolidar el orden y la estabilidad de las instituciones patrias. Ella no es duradera ni fecunda si no descansa en la verdad del sufragio, que es, entre nosotros, la fuente única y legítima del Poder Público.

La armonía entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo es uno de los medios más eficaces para la conservación de la paz pública. Las opiniones dominantes en las Cámaras son el reflejo de la opinión del país y todo Gobierno democrático está obligado a inspirarse en ellas sin perjuicio de sus prerrogativas constitucionales.

La opinión del país se ha manifestado ya en forma persistente respecto a la necesidad de reformar la ley electoral. La que actualmente rige adolece de gravísimos defectos; es inútilmente complicada; y establece condiciones que no es dable llenar cumplidamente en todos los pueblos.

Comprendiéndolo así el actual Gobierno ha emprendido con constancia y decisión, que ha sorprendido a los partidos opuestos, la reforma de la

ley electoral, y ha procurado introducir en ella los más adelantados principios, sin desoir las lecciones de la experiencia.

El proyecto está ya aprobado en una de las Cámaras y seguramente contará, dentro de poco, con igual aprobación en la otra. Yo os aseguro á vosotros y al país entero, que tengo el decidido propósito de ser el más respetuoso cumplidor de esa ley, posponiendo para conseguirlo aún mis afecciones personales y de círculo. No dudo que vosotros aplaudiréis esta decisión de mi parte, por que así lo exigen altísimos deberes para con la Patria.

Conviene al Perú, y ha sido su aspiración invariable, mantener relaciones amistosas con todas las naciones y especialmente con los países vecinos. Este es un deber de ineludible cumplimiento, así como el de procurar, en los casos en que se susciten diferencias entre los Gobiernos que no sea dable arreglar de manera directa, que ellas se resuelvan por medio de árbitros. El Perú ha hecho del arbitraje un elemento de política exterior, porque consagra el principio de la justicia y de la paz supremo bien de las naciones, en general, y sobre todo, de las comunidades jóvenes como el Perú que debe aplicar todas sus energías y recursos á su desenvolvimiento y prosperidad.

En este orden el más vehemente y constante anhelo del país es solucionar la cuestión relativa á la nacionalidad definitiva de las provincias de Tacna y Arica, cuyos moradores claman, con sobrada justicia, por su reincorporación al seno de la patria. Es de esperarse que, una política levantada por parte del Gobierno y pueblo de Chile facilite el desenlace de este asunto, que tantos años lleva de penosa controversia. No es dable que continúe permanentemente debilitada la amistad de dos naciones que reciprocamente se necesitan para el desarrollo de sus intereses económicos. Tampoco es conveniente que la solidaridad americana sufra menoscabos, cuando es menester que esté preparada para afrontar y resolver, en la forma más favorable á los intereses de este hemisferio, los nuevos problemas que se esbozan en el horizonte político del mundo.

El mantenimiento del orden interno y la conservación de la paz externa, demandan la existencia y la organización científica del ejército y de la marina.

El actual Gobierno fiel intérprete de las necesidades nacionales á este respecto, y ejecutor de los proyectos de su predecesor, que se inspiró en aquellas, ha prestado al ejército su más decidida protección; y hábilmente secundado por la misión francesa, cuyos esfuerzos despiertan genera-

les simpatías, atiende á la organización defensiva del país. Igual protección ha dispensado á la reorganización de la marina nacional, y ya tenemos en nuestras aguas á las nuevas unidades navales, cuyos nombres recuerdan á nuestros más esclarecidos héroes.

Creo que debe seguirse prestando igual atención á estas instituciones nacionales; y que es necesario de toda preferencia dotarlas, sobre todo á la marina, de las dependencias y servicios auxiliares que son indispensables para el perfecto aprovechamiento de las adquisiciones que hemos hecho. Necesitamos tener el poder militar y naval que sea proporcionado á nuestro todavía escaso poder económico; no para ofender por cierto, puesto que el Perú anhela la paz con todas las naciones, sino para vigilar nuestro extenso litoral y repeler, si ello es necesario, toda agresión injusta. Los pueblos fuertes son los que menos riesgo corren de verse privados del bien supremo de la paz, y, si queremos que ésta sea entre nosotros una realidad permanente, menester es que no olvidemos jamás á las instituciones militares del país, mientras llegue la anhelada época en que las relaciones internacionales solo se sujeten á los principios de confraternidad y justicia.

La educación que levanta la personalidad y forma el carácter de los individuos, debe propagarse sin restricciones en todo sentido; y así ha empezado á hacerse con notable acierto. Había que comenzar por lo más urgente, que era abrir escuelas primarias para casi medio millón de niños que por falta de ellas yacían en la condición social más desgraciada; y así lo ha hecho, en gran parte, el Gobierno actual, constituyendo esta labor una de sus más hermosas obras y el más preciado honor del régimen civil. Es necesario perseverar en ella; y para dar cima á la obra, importante cual ninguna, de la educación nacional, es forzoso igualmente prestar atención preferente á la enseñanza media y superior en pró de la cultura general del país.

La grandeza de las naciones está en razón directa de la densidad de su población y de su moralidad.

La población es la primera de las condiciones de existencia material del Estado, y la moralidad la base racional de su desenvolvimiento y progreso.

Estado con población escasísima, en relación con su extensión territorial, y Estado sin moral y sin justicia en sus relaciones internas y externas, son entidades políticas llamadas á desaparecer.

Anhelo de la administración pública debe ser que la justicia impere como soberana, sin que nada ni nadie la enturbie; que ella rija los más pequeños actos del Gobierno; y que la que disciplinan los Tribunales sea puntualmente obedida.

Con la completa ejecución de los ferrocarriles que están ya en obra ó contratados, sin desviarse del orden que les han señalado la previsoría ley de 1904 y su complementaria de 1905, ha llegado el momento en que debemos pensar de toda preferencia en el incremento de la población.

Sin haber previamente asegurado la realidad de estas obras, y sin haber hecho resurgir antes el crédito del Estado en el exterior, como ha sucedido felizmente á consecuencia del arreglo concluido con la Peruvian Corporation, habría sido una utopía acometer un problema de resolución tan compleja como lo es el de la inmigración europea en nuestro territorio. Así se explica perfectamente que el actual Jefe del Estado nos dijera, como candidato, en su discurso de 12 de junio de 1904 que, "en el orden de los factores económicos era evidente que las vías de comunicación ocupaban el primer lugar."

La falta de caminos y, más que de caminos, de vías de comunicación rápida, constituye el más serio de los obstáculos con que puede tropezar la explotación económica de nuestro territorio; pero gran parte de esos obstáculos está ya, por fortuna, legalmente vencida, y lo que ahora resta, en este orden, es continuar el esfuerzo iniciado para hacer llegar el ferrocarril de Huancayo á Ayacucho, que es, á mi juicio, una de las obras de más urgencia, no sólo porque con ella se empieza á satisfacer la enérgica aspiración nacional de que esta capital se comuniquen por ferrocarril con los departamentos del sur de la República, que están llamados á ser el centro de nuestra fuerza y progreso, sino porque resuelve por sí sola, problemas de carácter político, industrial y económico. Presenta, además, como todo ferrocarril de penetración, el aspecto seductor de contribuir á la unidad é integridad territorial y nos coloca, sobre todo, en aptitud de seguir el movimiento que en materia de ferrocarriles han impreso con acertada previsión nuestros vecinos del sur, y de dirigirlo hacia la satisfacción de nuestras propias necesidades en forma que nos permita ocupar la situación á que el Perú tiene el más claro derecho en el continente Sud-Americano. Se hará pues esta obra que tanta trascendencia tiene en los destinos futuros del país; pero, sin perjuicio de ella y de las demás que están en ejecución, habrá que preocuparse muy seriamente del incremento de la población, y alcanzarlo no sólo por crecimiento natural, esto es, procurando por todos los medios que la ciencia señala, un aumento de la natalidad sobre la mortalidad, sino también por medio de la inmigración de elementos sanos, robustos y adelantados.

La simple indicación de estas dos condiciones indispensables para conseguir el aumento y densidad de nuestra población, significa la iniciación de un vastísimo proyecto, cuya ejecución no es ni puede ser la obra de una sola administración, por que requiere el esfuerzo constante de más de una generación, y debe ser el ideal distintivo de nuestra época.

El crecimiento natural de nuestra población, exige sanear nuestra costa y nuestra sierra, liberar á la raza indígena de las epidemias periódicas que la diezman y que, en ocasiones, extinguen casi por completo su población infantil, y reivindicar para la industria agrícola, y para la minera, sobre todo, el aprovechamiento de ese brazo, robusto como ninguno, paciente como el que más, y frugal y moderado en sus goces.

Facil es plantear el problema de sanear nues-

tra costa y nuestra sierra, así como espaciarse sobre las innumerables ventajas que se reportarán de resolverlo en toda su amplitud, pero, al considerar la estrechez de las rentas municipales en toda la República y aún de las fiscales, se advierte que la resolución del problema tiene que ser paulatina y que nuestro programa de saneamiento tiene por lo pronto que iniciarse en los puertos y ciudades principales.

Paita en el norte, el Callao en el centro, y Mollendo en el sur, como puntos de donde hoy arrancan los grandes ferrocarriles troncales, que han de unir en día no remoto el oriente con la costa, son los que con más urgencia demandan las obras que los higienicen y permitan constituirlos en centros principales de población y defensa. De ellos hay que preocuparse preferentemente y yo os lo prometo así.

Ancash, Junín, Cuzco y Puno, como los centros más populosos del elemento indígena, exigen una labor inmediata de saneamiento, á fin de procurar que se mejore su crecimiento natural en beneficio de la agricultura y minería, que son sin duda alguna la base natural de nuestro bienestar y engrandecimiento económico.

Procurar de otro lado el ingreso á nuestro suelo de elementos sanos, robustos y adelantados, es hacer labor continuada de selección étnica; es escoger las razas que asimilándose más á la nuestra nos aporten el valioso contingente de su cultura y adelanto; traer sangre nueva que, mezclándose y confundiendo con nuestra propia sangre, nos dé los hombres del porvenir que, aprovechando de la riqueza de nuestro suelo y de la bondad de nuestros climas, realicen prodigios tan sorprendentes como los que ha realizado esa raza poderosa y nueva de la América del Norte.

Obra tan colosal no es, como ya os he dicho, labor de una administración sino de una época.— Pero debemos acometerla con resolución y con inquebrantable firmeza, aunque nos imponga desembolsos que de primer momento parezcan inmotivados ó excesivos.

Es necesario que el Partido Civil inicie este nuevo movimiento de nuestra acción política, á fin de que cuando deje el poder, que lo dejará seguramente, cuando así lo exija la ley de la alternabilidad de los partidos en la gestión de los negocios públicos, podamos, llenos de patriótica satisfacción, exhibir el beneficio alcanzado al respeto y consideración de nuestros conciudadanos.

La irrigación de nuestra costa contribuirá notablemente al incremento de la población.

Los hombres afluyen á los lugares en que abundan los medios de subsistencia, y por eso el problema de la población está intimamente vinculado al desarrollo de la agricultura, que es la fuente principal de los recursos propios de los pueblos.

Nuestra extensa costa es árida y no ofrece desde luego atractivo á la inmigración. Es necesario irrigarla á todo evento, derivando sobre ella las aguas que puedan acumularse en las cumbres y aprovechando las que se pierden en el mar.

El Gobierno actual ha preparado esta labor, realizando los estudios previos, que eran indispensables para acometerla y de que nadie se había preocupado anteriormente, al menos para llevarlos á término con el método y constancia desplegados al presente.

Aunque las obras de irrigación son sumamente costosas, en cambio son extraordinariamente reproductivas. Dentro de los limitados recursos con que cuenta aun el Erario Nacional, debe emprenderse la irrigación de nuestra costa, comenzando por los valles más apropiados para recibir inmigrantes, tales como Tumbes, Piura y Santa que parecen ser los asientos probables de la primera inmigración colonizadora. Con esta obra no sólo se hará más cómoda y fácil la vida, sino que se dará valor á extensos terrenos que hoy permanecen abandonados é improductivos.

Debo una palabra al elemento obrero de la República. El Gobierno actual, con previsión muy laudable, ha presentado al Congreso un proyecto de Legislación del Trabajo. Creo que debe contribuirse á su dación, haciendo uso de las facultades que nuestro régimen constitucional acuerda al Poder Ejecutivo, y que hay que procurar que ella constituya el justo medio entre las legítimas exigencias del capital y del trabajo.

Señores:

Estos son; á grandes rasgos, mis principales propósitos; y podeis estar seguros de que si vuestra designación es favorecida por el sufragio de la mayoría de mis conciudadanos, emplearé cuanto esfuerzo esté á mi alcance para realizarlos. Tengo fe absoluta é inquebrantable en los grandes destinos de nuestra patria y en que la Providencia le depara un porvenir venturoso.

Para alcanzarlo, bien poco sería por cierto lo que estoy desde ahora dispuesto á ofrecerle: el sacrificio incondicional de mi persona y de mis energías.

A. B. Leguia.

